RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 037-2024-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 09 de Febrero del 2024

VISTO:

El Proveído N° 762-2024-GM-MDAA de fecha 08 de febrero del 2024, Informe N° 003-2024-RFCC-GPP-GM/MDAA de fecha 0 de febrero del 2024, Informe N° 138-2024-GPP-GM/MDAA de fecha 07 de febrero del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma Constitucional Capitulo XIV del Título IV sobre descentralización Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia con este se pronuncia el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, con el **Decreto Supremo N° 318-2023-EF,** se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024;

Que, a través de la **Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01,** se aprueban las fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de incentivos a la Mejora de la gestión Municipal correspondientes al tramo I para el año 2024.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2024-A-MDAA-T, de fecha 15 de enero del 2024, se designó al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador Titular, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024, así como a su coordinador adjunto.

Que, mediante el Informe N° 03-2024-RFCC-GPP-GM/MDAA, de fecha 07 de febrero del 2024, presentado por el coordinador adjunto del Plan de Incentivos 2024, propone al coordinador titular la designación de responsables del cumplimiento de metas a los titulares encargados y/o contratados de las siguientes unidades orgánicas Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Administración tributaria, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Que mediante el Informe N° 138-2024-GPP-GM/MDAA de fecha 07 de febrero del 2023, emitido por el del Coordinador Titular del Plan de Incentivos emite conformidad de la propuesta y eleva los actuados a la Gerencia Municipal para su disposición legal y aprobación respectiva.

Que, mediante el Proveído N° 762-2024-GM-MDAA de fecha 08 de febrero del 2024, Gerencia Municipal, dispone su evaluación y revisión de acuerdo a lo solicitado.

Estando conforme a la Ley 27972 - Ley orgánica de municipalidades con la revisión de los actuados, el marco técnico legal aplicable para el cumplimiento del Plan de Incentivos 2024, para la mejora de la Gestión Municipal y contando con los vistos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable del cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

N° DE COMPROMISO	DENOMINACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
COMPROMISO N° 01	Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad, para la prevención de anemia	Gerente de Desarrollo Económico y Social/Sub Gerencia de Desarrollo Social
COMPROMISO N° 02	Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial corriente	Gerencia Municipal/Sub Gerencia de Administración Tributaria
COMPROMISO N° 03	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Gerente de Desarrollo Económico y Social/Sub Gerencia de Gestión Ambiental
COMPROMISO N° 05	Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana	Gerente de Desarrollo Económico y Social/Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los funcionarios y/o directivos designados y responsables de las unidades orgánicas descritos en el artículo primero, se encuentran obligados de asistir a los talleres de capacitación y aplicar las disposiciones establecidas por el sector a cargo de cada compromiso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, a través de las FICHAS TÉCNICAS de los indicadores de dichos compromisos y de sus respectivas guías, debiendo informar posteriormente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 037-2024-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 09 de Febrero del 2024

al coordinador del Plan de Incentivos 2024, en relación a los planes de trabajo y sus avances en el cumplimiento y/o motivos de incumplimiento, de cada compromiso establecido en el Decreto Supremo N° 318-2023-EF.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con **NOTIFICAR** y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, (www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUES Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GPP
SGSG
SGTIC
INTERESADOS (8)
ARCHIVO